

## SESIÓN DE INSTALACION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

Ñipas, a 06 de Diciembre del 2012, siendo las 15:35 horas, se procede dar inicio al acto de instalación del nuevo Concejo Municipal, representado por su Alcalde y Honorable Cuerpo de Concejales, de acuerdo al Artículo 83 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Secretario Municipal da Lectura a la Sentencia de Proclamación de Alcalde Número 53, de fecha 03 de Diciembre del 2012, del Tribunal Electoral Regional de la VIII Región del Bio Bio.

Secretario Municipal: procede a tomar Juramento, a Don **Carlos Garrido Cárcamo**: jura o promete observar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propia de su respectivo cargo de **Alcalde** de la Comuna de Ránquil por el periodo 20012al 2016.

**Sr. Carlos Garrido Cárcamo: Si jura.**

Secretario Municipal: da lectura a la Sentencia de Proclamación de Concejales Número 53, de fecha 03 de Diciembre del 2012, del Tribunal Electoral Regional de la VIII Región del Bio Bio,

Secretario Municipal: procede a tomar juramento a los Concejales:

Don **Jorge Aguilera Gatica**, Concejal Electo jura o promete observar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo de **Concejal** de la Comuna de Ránquil por el periodo 2012 al 2016.

Sr. Jorge Aguilera Gatica: Si jura.

Don **Claudio Rabanal Muñoz**, Concejal Electo jura o promete observar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo de **Concejal** de la Comuna de Ránquil por el periodo 2012 al 2016.

Sr. Claudio Rabanal Muñoz: Si jura.

Don **Rodrigo Aguayo Salazar**, Concejal Electo jura o promete observar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo de **Concejal** de la Comuna de Ránquil por el periodo 2012 al 2016.

Sr. Rodrigo Aguayo Salazar: Si jura.

Don **Víctor Rabanal Yévenes**, Concejal Electo jura o promete observar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo de **Concejal** de la Comuna de Ránquil por el periodo 2012 al 2016.

Sr. Víctor Rabanal Yevenes: Si jura.

Don **Gerardo Vásquez Navarrete**, Concejal Electo jura o promete observar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo de **Concejal** de la Comuna de Ránquil por el periodo 2012 al 2016.

Sr. Gerardo Vásquez Navarrete: Si jura.

Don **Leonardo Torres Palma**, Concejal Electo jura o promete observar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo de **Concejal** de la Comuna de Ránquil por el periodo 2012 al 2016.

Sr. Leonardo Torres Palma: Si jura.

#### **FIJACION DE DIA HORA DE LAS SESIONES.**

Sr. Alcalde; señala que se debe tomar el acuerdo entre los miembros del Honorable Concejo Municipal de Ránquil, acerca del numero de sesiones ordinarias, el día y la hora para dicho acto.

Sr. Leonardo Torres; señala el día lunes a las 15:30 horas y tres sesiones en el mes.

Sr. Víctor Rabanal, señala tres sesiones los días lunes a las 15:30 horas.

Sr. Claudio Rabanal; señala tres sesiones los días lunes a las 15:30 horas.

Sr. Jorge Aguilera; señala tres sesiones, el día lunes a las 15:30 hora.

Sr. Rodrigo Aguayo, señala tres sesiones los días lunes a las 15:30 horas.

Sr. Gerardo Vásquez; señala tres sesiones los días lunes a las 15:30 horas.

Conclusión; se aprueba en forma unánime tres sesiones al mes, los días lunes a las 15:30 horas.

Se cierra. La Sesión a las 16:05 horas.

JOSE A. VALENZUELA BASTIAS  
Secretario Municipal